

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA - 15 DE DICIEMBRE DE 1995
INDICE AI: AFR 44/40/95/s

NIGERIA: AMNISTIA INTERNACIONAL INSTA A LA COMISION AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS A ADOPTAR MEDIDAS CONCRETAS

Amnistía Internacional ha instado hoy a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos a que, en su sesión extraordinaria de Kampala, Uganda, los días 18 y 19 de diciembre, tome medidas concretas sobre la situación de los derechos humanos en Nigeria.

«Por primera vez desde su creación, en julio de 1987, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos va a celebrar una sesión extraordinaria para estudiar la situación de los derechos humanos en un país concreto», ha dicho hoy Amnistía Internacional.

La Comisión Africana, el organismo de expertos que observa la aplicación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de la Organización de la Unidad Africana (OUA), se reunirá para recomendar medidas prácticas que deben tomar el gobierno nigeriano, la OUA y la Comisión Africana para proteger los derechos humanos en esa región.

Expresando su satisfacción por esta iniciativa, Amnistía Internacional ha instado a la Comisión Africana a que adopte medidas concretas como las siguientes:

- solicitar a Nigeria que presente un informe especial a la Comisión Africana, en respuesta a resoluciones fundamentales de esa Comisión sobre arrestos y detenciones arbitrarios, limitaciones impuestas al derecho a la libertad de expresión, soborno a la independencia del sistema judicial y la adopción de decretos en virtud de los cuales se impide a los tribunales investigar violaciones de derechos humanos;
- solicitar al experto de la Comisión Africana que, dentro del ámbito de los derechos humanos, se ocupe de los homicidios políticos que visite Nigeria para investigar un informe que se presentará en la próxima sesión de la Comisión Africana, en marzo de 1996, con recomendaciones para mejorar la situación de los derechos humanos;
- situar a Nigeria como punto especial de su orden del día, para que sea objeto de atención regular en futuras sesiones de la Comisión Africana;
- solicitar al Consejo de Ministros de la OUA, que se reúne en febrero de 1996, que constituya un grupo de líderes africanos eminentes con el cometido de influir en el gobierno nigeriano para que éste respete los derechos humanos.

«La Comisión Africana debe aprovechar esta oportunidad para tomar medidas decisivas encaminadas a evitar que la situación de los derechos humanos en Nigeria siga deteriorándose; de este modo, demostrará su disposición a actuar con rapidez y eficacia para

proteger los derechos humanos en África», ha declarado la organización.

Asimismo, Amnistía Internacional ha expresado hoy su preocupación por 19 detenidos ogoni, acusados de los mismos asesinatos por los que se ejecutó recientemente a Ken Saro-Wiwa y a otras nueve personas. Estaba previsto que el juicio de los 19 detenidos comenzara en enero de 1996, pero, el 12 de diciembre de 1996, el Tribunal Superior Federal de Lagos ordenó su suspensión hasta el 12 de febrero de 1996. Los acusados están solicitando al tribunal que declare ilegal y anticonstitucional el tribunal especial que va a juzgarlos.

«Tememos que las autoridades nigerianas hagan caso omiso de la orden del Tribunal Superior Federal, como han hecho en anteriores ocasiones, y que el juicio de los 19 ogoni comience en enero de 1996. En caso de que suceda así, nos preocupa la posibilidad de que sean juzgados sin las debidas garantías, condenados a muerte y ejecutados, sin tener derecho a apelar ante un tribunal superior, lo cual constituye una violación de los compromisos solemnes de respetar los derechos a la vida y a un juicio justo contraídos por Nigeria en virtud de tratados», ha afirmado la organización.